

AUTOR: Alfredo Díaz – Alumno Univ. Nac. Va. María – e-mail: alf_diaz@yahoo.com.ar

APORTE A LA HISTORIA DE LA INSTITUCIONALIZACION DE LA SOCIOLOGIA EN LA UNC: CREACION DE LA CATEDRA DE SOCIOLOGIA (1907)

MARCO HISTORICO:

Para mediados de la primera década del siglo pasado, el país se halla en pleno desarrollo del proyecto político económico iniciado en la década de 1880, el país crecía en toneladas de exportaciones de granos y carnes, y la inmigración cambiaba el paisaje humano haciendo crecer las ciudades y modificando las pautas culturales y sociales.

La fórmula integrada por el Dr. Manuel Quintana como Presidente y José Figueroa Alcorta como Vice-Presidente ejercía el Poder Ejecutivo Nacional desde el 12 de octubre de 1904. Esta fórmula había sido impuesta, a través del Partido Autonomista Nacional del cual era indiscutido jefe, por el Gral. Julio Argentino Roca, Presidente de la Nación entre 1898-1904 y quién desde su cordobesa estancia La Paz manejaba aún los hilos de la política nacional y también de la Provincia de Córdoba.

La fallida Revolución Radical de 1905, arrojando en Córdoba varios muertos como saldo, solo logro deponer por poco tiempo al Gobernador José Vicente de Olmos (entre el 4 y el 7 de febrero), y detener en la ciudad al Vice-Presidente Figueroa Alcorta, hechos que habían llevado al ex presidente Roca a huir con familia y allegados hacia Santiago del Estero. Sin embargo fue sofocada y algunos de los revolucionarios juzgados por Consejo de Guerra terminaron en el Presidio de Ushuaia, escapando otros a Uruguay o Paraguay.

Tanto a nivel nacional como provincial la influencia roquista era en muchos casos determinante de los sucesos políticos. Y el radicalismo lograba cada vez más adhesiones en Córdoba difundiendo su prédica a nivel de los jóvenes y clases medias urbanas incorporando además a los hijos de inmigrantes, caracterizándose por la violencia de su prédica desde la última década del siglo diecinueve (intento de dinamitar el Cabildo ya en mayo de 1891).

Al morir el 12 de marzo de 1906, el Presidente Quintana, a los setenta y un años de edad, el Dr. Figueroa Alcorta accede a la Presidencia de la Nación cumpliendo el periodo constitucional hasta 1910. Egresado de la Univ. de Córdoba, había nacido en 1860, desempeñándose como Ministro del Gobernador Marcos Juárez, miembro además de El Panal. Gobernara con un Parlamento Nacional dominado por el roquismo. Durante su

presidencia la Nación cuenta con tres universidades, dos históricas: la Córdoba y la de Buenos Aires, ambas regidas por la Ley Avellaneda y la tercera es la de La Plata creada por ley especial de 1905. En la Univ. de Córdoba se contaba con tres Facultades: Derecho y Ciencias Sociales, Medicina y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, mientras que en la de Buenos Aires se agregaban a estas tres la Facultad de Filosofía y Letras, y la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

En Córdoba, restablecida la autoridad constitucional después Revolución de 1905, José Vicente de Olmos y Félix T. Garzón finalizan su periodo gubernativo el 17 de mayo de 1907, siempre subordinados a los intereses políticos de ex presidente Roca. Con un partido autonomista nacional dividido en varias tendencias, un juarismo sin fuerza política y un radicalismo al margen, nuevamente Roca impone al oficialismo cordobés y a la provincia la nueva fórmula gubernativa para el periodo 1907-1910, Dr. José Ortiz y Herrera como Gobernador y el Dr. Gerónimo del Barco como Vice-Gobernador.

La ciudad de Córdoba cambia rápidamente, y no solo en aspecto urbano, modificado desde fines del siglo que se acaba de ir con las obras en la Nueva Córdoba, el accionar urbanístico de Crisol, el aumento de población, los inmigrantes extranjeros cuya presencia era notoria, sobre todo en el medio rural, y todos los problemas sociales productos del progreso y las migraciones. De esa forma el accionar de gremios que habían aparecido a partir de la década de 1870 (tipógrafos, sastres, panaderos, peluqueros, comercio, etc.) se intensifica con paros como el de mayores de tranvía de 1894, el de ferroviarios y carteros de 1891, o el de las amas de leche de casa cuna de 1902, a las que se suman la de tipógrafos de 1904 y la de panaderos de 1906. Recién en 1907 se sancionara ley de descanso dominical (y en 1919 jornada laboral de ocho horas diarias). Pero la modernización no se detiene y en 1904 se inauguran sistema de desagües y cloacas, obras sanitarias que se hacen obligatorias, en 1906 aparecen los tranvías eléctricos, el tango llega a orillas del Río Suquía escuchándose por primera vez en los locales nocturnos de la vieja seccional segunda allá por 1905 y en las calles comienzan a rodar los automóviles a partir de 1906 causando alarma por la velocidad de algunos “chauffers”.

En este especial ámbito social y económico (la frontera agrícola se extiende y aparecen nuevas industrias (cervecería, molinos, cementeras, canteras, etc.) se destaca el actuar del Ateneo de Córdoba que creado en 1894 se extendió hasta 1913, siendo su periodo más importante por su accionar en el medio el que se extiende hasta el año 1907 a partir del cual

entro en una progresiva inactividad y decadencia, que le llevo hasta perder la casa que le servía de sede.

Círculo cultural y social que reunía a lo más destacado de la vida cultural de Córdoba, congregaba a un plural y variado grupo de varones de la sociedad cordobesa (pertenecientes a distintas corrientes políticas, ideológicas, orígenes e incluso generaciones) en la que los doctores en derecho eran mayoría, teniendo como objetivo el cultivo de las artes y las letras, organizando conferencias, exposiciones, veladas literarias, conciertos, etc. Integrado por universitarios, doctores en derecho, en medicina, ingenieros, científicos, pintores, músicos, escritores, periodistas, y críticos incluía entre otros a José del Viso, Juan Garro, Manuel del Río, Pablo Cabrera, Zenón bustos, José Echenique, José A. Ortiz y Herrera, Pedro Molina, Gerónimo del Barco y Genaro Pérez. Cornelio Moyano Gacitúa fue su fundador y primer presidente. Estrechamente vinculado a la Universidad, el Ateneo es considerado por algunos como la vía de acceso de la Universidad y sus miembros a la política, la función pública y la magistratura.

Cornelio Moyano Gacitúa, nacido en 1858 en Córdoba, egresa como doctor en leyes en 1882, desempeñándose en la magistratura y en la cátedra universitaria, tuvo una dilatada actuación en la Universidad de Córdoba, en la Cátedra de Derecho Penal desde 1886, hasta que en 1905 pasa a integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hasta jubilarse en 1910, para morir en Córdoba en 1911. Considerado como positivista, su pensamiento flexible y complejo influyo con su eclecticismo en sus numerosos discípulos, y la actitud científica con que analiza la cuestión criminal y que se refleja en los contenidos el programa de la materia que dicto durante casi veinte años permiten considerarlo como un precursor de la institucionalización de los conceptos de la sociología en las aulas universitarias. La aplicación del método estadístico de Durkheim y de la concepción sociológica se puede rastrear en su libro publicado en Córdoba en 1905 “La delincuencia argentina ante algunas cifras y teorías”.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA: Hacia 1906 el Rector de la Universidad era desde aproximadamente diez años el Dr. José A. Ortiz y Herrera y el Consejo Superior estaba integrado entre otros por los siguientes Sres. Decanos Dr. Justino Cesar (Derecho y Cs. Sociales), Dr. Virgilio Moyano (Medicina), Ing. Luis Achaval (Cs. Exactas, Físicas y Naturales). En la Facultad de Derecho el Consejo Directivo lo integraban el Decano Dr. Justino Cesar, el Vice-Decano Dr. José del Viso, el Secretario Guillermo Reyna como autoridades junto a los consiliarios docentes. El Plan de Estudios de Derecho había sido

modificado en 1883 para cumplimentar con las transformaciones introducidas por la Ley Avellaneda, imponiendo como requisito para obtener el título la realización y aprobación de un trabajo escrito que luego de evaluado y aprobado su tema, es impreso en cantidad de veinticinco ejemplares y debe ser defendido en instancia pública, en un examen oral final. Desde esa fecha, y por el escenario donde se efectuaba, el grupo de consagrados que dirige el acto académico, los replicantes que discutían las proposiciones accesorias del tesista, y el público muchas veces ajeno al mundo del derecho que asistía conferían al mismo toda una simbología de verdadero ritual que operaba en el tesista la verificación de un cambio de estado que iba mucho más allá de la obtención de su grado universitario. Y esto se reflejaba en la crónica de los diarios de la época. Si bien se pueden observar en ellas el escaso tiempo de elaboración generalmente meses que por reglamento se contaba para su presentación luego de aprobación de todas las materias, las mismas son un reflejo de la mayor o menor influencia intelectual de los distintos docentes a sus alumnos, como así también de cuáles eran los temas que interesaban a los nuevos doctores en derecho al punto de escribir formulando sus puntos de vista sobre ellos aplicando los conocimientos adquiridos en las aulas.

Y en las tesis del periodo 1900-1910, se puede observar un interés por temas sociales (huelgas, inmigración, sistema penal, policía de seguridad, pena de muerte, situación ante código civil de los dementes, familia, factores del delito, etc.) y políticos (ministerios, gobierno municipal, estado de sitio, sufragio, representación política), digna de tenerse en cuenta atento a la actuación futura de estos doctores (entre ellos se encuentra Enrique Martínez Paz, por ej. egresado en 1905). Interesante es ver en la tesis de Eduardo Muesca de 1909 “Factores del Delito” cita crítica a “Giuseppe Ingenieri”. Esta problemática abordada implica más allá de la postura personal de los tesisistas sobre cada una de ellas, que sentían preocupados no solo las transformaciones sociales de la sociedad cordobesa (se pasa a 92.776 habitantes en 1906 y 134.935 habitantes en 1914, en una ciudad donde crecen no solo los pueblos –barrios- que rodean al Centro, como San Vicente, General Paz y Alta Córdoba, sino también los rancheríos miserables como el Bajo de los Perros, La Hilacha o El Abrojal, y los numerosos conventillos que abundan en las calles que rodean a la plaza principal y a sus alrededores) sino también por una política concentrada en muy pocas manos. Es también en esta década donde aparecen con mucha mayor frecuencia distintos tipos de pedidos, en forma individual o en grupo de alumnos, requiriendo solución a algunas situaciones al decanato, ya fueran estas personales o referentes a las asignaturas y su dictado, las que generalmente son

atendidas favorablemente en las Sesiones del Consejo de la Facultad, y también aparece el Centro de Estudiantes de Derecho creado en 1907.

La Universidad de Córdoba también crece en matrícula de alumnos, y ello es referenciado laudatoriamente en el mensaje del PE en la remisión a la Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de Ley de Presupuesto para 1907, citando cifras elaboradas por el Ministerio de Instrucción Pública a cargo de Federico Pinedo. Para 1905 cuenta con 160 alumnos en Fac. de Derecho, 274 alumnos en Facultad de Medicina (incluye farmacia y parteras) y 95 en Fac. Cs. Exactas Físicas y Naturales con un total de 529 alumnos. En el año 1906, solo un año después, cuenta con una matrícula de 181 alumnos en Fac. Derecho, 573 alumnos en Facultad de Medicina (incluye farmacia y parteras) y 96 en Fac. Cs. Exactas Físicas y Naturales con un total de 850 alumnos en total. Y a partir de ese presupuesto se incorporan al presupuesto, dependiendo de las respectivas Universidades los Colegios Nacionales de Córdoba y Buenos Aires, como así también la recientemente creada Universidad Nacional de La Plata con su correspondiente Colegio.

En sesión del 24 de abril de 1907, se convoca a la Asamblea Universitaria ante la renuncia del Rector Ortiz y Herrera que ha sido electo Gobernador de la Provincia, procediéndose en julio de ese año a elegir como nuevo Rector al Dr. Julio Deheza (vicerrector desde abril) y como Secretario General del Rectorado al Ingeniero Manuel E. Río.

CREACION DE LA CATEDRA:

La Ley Nacional N° 5075, Ley de Presupuesto Nacional para el año 1907, sancionada en septiembre de 1906 por el Honorable Consejo de la Nación, establecía según lo indicado en su Anexo "E" – Instrucción Pública – Inc. 8° Instrucción Superior, los fondos económicos necesarios en la Partida correspondiente para la creación de las Cátedras siguientes en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Univ.Nac. de Cba.: Una de Derecho Comercial, Una de Derecho Romano, Una de Sociología e Historia del Derecho Argentino, Una de Derecho Público Provincial y Municipal, Una de Estadística y Geografía Comercial, Una de Historia de Instituciones Representativas, Una de Psicología y Una de Pedagogía.

Atento a ello el Rector de la Universidad Dr. José A. Ortiz y Herrera informa la novedad al Sr. Decano de Derecho Dr. Justino Cesar con fecha 06 de febrero de 1907 mediante la Comunicación N° 35 del Rectorado. Comunicado esto al Consejo Directivo por el Sr. Decano

en sesión ordinaria del 22 de febrero de ese año se pasa el tema a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Vigilancia para su tratamiento.

Se incorpora así la nueva materia de Sociología e Historia del Derecho Argentino al primer año de la carrera de Derecho de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad en ese momento presidido por el Sr. Decano Dr. Justino Cesar, desempeñándose como Secretario del mismo el Sr. Guillermo Reyna, en sesión de fecha 04 de abril de 1907.

Consecuencia de ello es la reforma de la curricula contenida en el Plan de Estudios de 1907 (mayo) que introduce la nueva Cátedra de Sociología e Historia del Derecho Argentino (modificando de esa forma el vigente desde el 29 de abril de 1896), y que en Plan de Estudio de 1909 (aprobado por el Consejo Directivo el 19 de abril de 1909) mantiene, ahora como Sociología en Cuarto Año.

El 5 de abril de 1907, el Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales eleva al Sr. Rector la terna para nombramiento de Profesor en la Cátedra de Sociología e Historia del Derecho Argentino : 1° Dr. Isidoro Ruiz Moreno, 2° Dr. Emilio Díaz, 3° Dr. Eufrasio Loza. El Honorable Consejo Superior lo aprueba por unanimidad el día 11 de ese mes y comunica al Sr. Ministro de Instrucción Pública la designación del Dr. Ruiz Moreno y envía a la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Superior el nuevo Plan de Estudios de Derecho con la incorporación de las nuevas cátedras creadas por el Honorable Congreso de la Nación.

En dicha sesión el Consejo Superior elige como Vice-Rector de la UNC al delegado por la Facultad de Derecho Dr. Julio Deheza.

El recién designado al frente de la recién creada cátedra, Dr. Ruiz Moreno, eleva el 2 de mayo el programa de su asignatura para su consideración y aprobación de la Facultad manifestando “como podrá notarse el programa es solo de sociología y meramente enunciativo” agregando “...me parece conveniente no incluir por ahora algunas bolillas referentes a Historia del Derecho Argentino” ya que “...no solo por ser materia nueva y lo avanzado del año...”,”...para alcanzar los conocimientos fundamentales de esa ciencia”. Insiste en el escaso tiempo disponible comentando que abarca los principios de la sociología general pero ha omitido lo referente a método sociológico para “no recargar la atención de los alumnos”.

Este primer programa de sociología correspondiente a 1907 consta de quince bolillas y abarca desde la definición de sociedad, conceptos sociológicos, principios teóricos, relaciones con ciencias físicas y con la filosofía. Pero además tiene como temas a las fuerzas sociales,

composición social, la dinámica y génesis social, factores internos y externos de los fenómenos sociales, procesos sociales físicos y síquicos. Finaliza con el tratamiento de las causas sociales. En el del año siguiente presentado el 5 de abril de 1908 diría al elevarlo a la Facultad “al programa del año pasado he agregado la materia correspondiente a las siguientes escuelas o doctrinas sociológicas, historia de la sociología, psicología social, psicología colectiva, leyes sociológicas y patología social. La Comisión de Enseñanza al aprobar este programa suprime finalmente el 9 de abril de 1908 “la parte que trata de Historia del Derecho Argentino”.

El profesor Isidoro Ruiz Moreno que inicia por primera vez la enseñanza de sociología en la cátedra de ese nombre correspondiente a una carrera de grado de la UNC, era profesor de finanzas desde 1903 hasta 1906, de actuación política local (senador departamental), había egresado en 1898 (nació en 1876 en Concepción del Uruguay) y luego de dejar Córdoba enseña temporariamente Sociología Jurídica en la Universidad de La Plata, a pedido de su rector Joaquín V. González (egresado como él de la Univ. Nac. Cba.) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde también lo hicieron con igual carácter en esa época Juan Agustín García, Ernesto Quesada y Carlos Octavio Bunge, se radica en Buenos Aires donde se desempeñara como diputado nacional, diplomático, y profesor en la Universidad de Bs. As., falleciendo allí en 1952.

La donación que sus herederos hicieron a la Biblioteca del Instituto de Sociología de la UNC consta de alrededor de cien ejemplares y se observan entre ellos autores clásicos europeos: A. Comte, H. Spencer, E. Durkheim, G. Tarde y en cuanto a autores norteamericanos se puede ver a Lester W. Ward y Franklin Giddings, según refiere la Dra. H.E. Chamarro en trabajo publicado en “Cuadernos de Historia” (Año 2007 – Tomo XVII del Inst. Historia del Derecho de la Academia Nacional de Derecho y Cs. Soc. de Cba.)

La situación de la ciencias sociales cuyo desarrollo, iniciado en el Siglo XIX producto de las transformaciones profundas y los graves problemas del desarrollo industrial capitalista en la sociedad contemporánea, es aun inicial, influenciado fuertemente por un modelo naturalista, positivista, donde todavía se entremezclan historia, sociología, sicología, economía, ciencias políticas, etc. hace que los conocimientos sociológicos se hallen incipientes y dispersos en otras asignaturas como Derecho Penal o en los contenidos de la cátedra de Legislación Industrial y Rural creada en 1906 y cuyo primer Profesor fue Juan Bialek Masse (quién muere al año siguiente en Bs.As.)

El 2 de junio de 1909, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por intermedio de su Decano comunica al Sr. Rector que por licencia del Prof. Ruiz Moreno desde el 1 de mayo de ese año la cátedra de Sociología se halla a cargo de su suplente el Prof. Enrique Martínez Paz, (quién había ingresado a la docencia universitaria en 1906) lo cual es informado al Ministerio de Instrucción Pública con fecha 5 de junio, que acusa recibo de la suplencia de Martínez Paz con fecha 13 de julio.

El Profesor Enrique Martínez Paz (nacido en Córdoba en 1882, fallecido en Bs. As. en 1952), había egresado en 1905 (su tesis sobre sucesiones no se encuentra entre las tesis obrantes en la Biblioteca de la Facultad) y desarrollo durante décadas una activa vida intelectual como miembro de la comunidad universitaria, estudiando y escribiendo sobre sociología, filosofía del derecho, historia, y el derecho civil, ocupando distintas cátedras en la Universidad de Córdoba de la que era egresado, reputado intelectual, muy respetado por sus estudiantes ejerce influencia sobre destacados universitarios como Deodoro Roca, Raúl y Arturo Orgaz, Garzón Maceda, Bermann entre otros (se recuerda que la creación del Centro de Estudiantes de Derecho y la integración de su directiva es comunicada al Sr. Rector con fecha 30 de abril de 1907), ingresando al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, del que integro su Tribunal Superior, en 1925.

Ocupa durante diez años la Cátedra de Sociología hasta que en 1919 es reemplazado por su suplente Dr. Raúl Orgaz, pasando a dictar Filosofía del Derecho, luego de la Reforma y después de defender con éxito, en el nuevo plan de estudio, la presencia de Sociología en la curricula de grado.

Los programas de los primeros años de Martínez Paz al frente de la Cátedra de Sociología no diferirán de los de Ruiz Moreno de 1907-1908, sin embargo se acerca más a los norteamericanos Gidding y Ward. Los cambios propios de su criterio acerca de los contenidos de la asignatura comienzan a manifestarse recién a partir de 1913/14 presentando las formas de interacción social como base de la sociedad. Se percibe que va apartándose del biologicismo positivista, aproximándose eclécticamente a autores como Tarde, Tonnies y Durkheim, a diferencia de los programas de Ruiz Moreno hay acercamiento a la historia del pensamiento social en Argentina, y si bien hay referencia a las ideas de Ingenieros, continua referenciándose en Gidding, Ward o Ellwood, hallándose también en estos programas el elemento psicológico. En los programas de Martínez Paz el conocimiento positivo se relaciona más que con el método estadístico de Durkheim con un concepto de verdad científica

políticamente aséptica, racional que fuera útil a dirigentes y dirigidos al momento de pensar en la respuesta a los nuevos problemas de una sociedad en crecimiento, que se complejizaba en medio de constantes innovaciones. Afirma así en referencia a la asignatura que dicta: “La ciencia que estudia la sociedad humana en abstracto, investiga la causa de los fenómenos y trata de fijar las leyes de su desenvolvimiento” y manifiesta “pienso que la sociología tiene una culta misión que cumplir: enseñar a los dirigentes como se influye sobre las corrientes sociales...”,”Antes la subordinación, la solidaridad, el orden eran dogmas de fe, hoy es necesario que sean verdades positivas”.

El programa que desarrolla constaba básicamente de cinco partes: Los elementos de la sociología con siete unidades, análisis de la sociedad, las multitudes y las muchedumbres con dos unidades, evolución social donde sigue a Gidding en su concepto de asociaciones al tratar las fuerzas sociales y finalmente sicología social, pero además agrega una unidad referida a los estudios sociológicos en la Argentina (Periodo colonial, Gorriti, Echeverría, Alberdi, Sarmiento, López y escritores posteriores y otra referido al método en sociología que compara con el de las ciencias naturales. A partir de 1914 divide el programa de la materia en dos partes la Introducción (sociología filosófica) y Sociología General.

Se observa que Martínez Paz en el dictado de su materia rescata a Comte, cita a Posada, a Stuart Mill y a Max Nordau, apartándose de Spencer y Darwin, y si bien critica al marxismo respeta al socialismo coincidiendo en que el mejoramiento de la situación del proletariado será por evolución de la sociedad.

En 1918, el año de la Reforma Universitaria, Martínez Paz se aleja de cátedra de sociología, la cual queda en manos de quien era su suplente desde 1915, el Dr. Raúl A. Orgaz. Este tras regresar de París finalizada su beca de estudios universitarios, se había incorporado a la Cátedra de Sociología, luego de colaborar en la Revista de Filosofía dirigida por José Ingenieros. Permanecería en ella hasta 1946.

La reforma de los Planes de Estudio luego del movimiento estudiantil de la Reforma de 1918, llevo a discutir entre otros temas la pertinencia en la curricula de Sociología como materia de la carrera. La influencia de Martínez Paz, entre otros logro imponer el dictamen de la comisión por mayoría que integraba ante la postura de la Minoría en la Comisión Especial que en su proyecto de reforma de plan de estudios de julio de 1918 decía: “...los que la cultivan (a la sociología) están de acuerdo en afirmar que ella pone a contribución todos los conocimientos humanos de cualquier orden que sean y exige por lo tanto para abordar su

estudio una preparación científica tan vasta que están muy lejos de poseer nuestros jóvenes universitarios...”; “Es pues la sociología según los sociólogos una altísima ciencia solo accesible para los eruditos lo que bastaría para excluirla de nuestro modesto plan de estudios jurídicos y sociales. Su enseñanza desde ese punto de vista únicamente podría concebirse como especialización. Por mi parte sostengo que siendo la sociología una ciencia en formación de contenido discutible y discutido, sin un cuerpo de principios universalmente aceptados, no puede ni debe ser materia de nuestros planes de enseñanza porque su estudio contribuye más que ningún otro a acrecentar ese estado enfermizo de contradicción y duda en se agitan nuestros educandos por falta de una orientación filosófica y que los arroja desamparados en brazos de un escepticismo enervante y desmoralizador” según decía el presidente de esta comisión Dr. Nemesio González, pero pese a todo lo manifestado antes la materia continuo en la curricula de grado.

El desarrollo posterior se dio como estudios de posgrado en el Instituto de Sociología (1956/75) y luego la Escuela de Sociología para Graduados, y el Centro de Investigaciones Sociológicas de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales, siempre finalizados los estudios de grado de los abogados, y con un enfoque claramente jurídico.

BIBLIOGRAFIA:

- 1.- Historia del Derecho Argentino – Cátedra B – Seminario “La Facultad de Derecho y su Historia 1791-1991” – UNC – FDyCS – Cba. 1991
- 2.- ASPELL DE YANZI FERREIRA, “Breve Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Univ. Nac. de Cba.- 1791-1991” Ed. Advocatus – Cba. 1993
- 3.- Homenaje al Bicentenario 1791-1991” – Tomo 1 – Univ. Nac. Cba. – Cba. 1991
- 4.- MARTINEZ PAZ, Enrique “La Enseñanza de la Sociología en la Univ. Nac. de Cba.” Revista UNC – Año I – N° 1 – Agosto de 1914
- 5.- MARTINEZ PAZ, Enrique “Los Elementos de la Sociología” – Beltrán y Rossi – Cba. 1911
- 6.- ORGAZ, Raúl A. “Estudios de Sociología” – Imprenta Argentina – Cba. 1915

7.- CHAMORRO, Hilda Eva “Un Siglo de Sociología en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la UNC” en “Cuadernos de Historia” Año 2007 – Tomo XVII – Inst. de Historia del Derecho – Academia Nac. de Derecho y Cs. Soc. de Cba.

8.- AGÜERO, Ana Clarisa “La ciudad y su relato. Córdoba como unidad de análisis y de producción histórico-cultural” – IV Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea – Resistencia – Septiembre de 2004

9.- GONZALEZ, Marcela “El medio, los actores y las ideas en la Univ. de Cba. 1900-1910” – Studia N°5 Cátedra de Historia del Pensamiento y la Cultura Argentinos – FFyH-UNC- Cba. 1996

10.- GRISENDI, Ezequiel “Martínez Paz. La Sociología entre la institución universitaria y las tradiciones intelectuales (1908-1918) en “Culturas Interiores: Córdoba en la geografía nacional e internacional de la cultura” Ediciones al Margen – La Plata - 2010

11.- ALTAMIRANO, Carlos “Entre el naturalismo y la psicología: el comienzo de la ciencia social en la Argentina” en NEIBURG,F.y PLOTKIN,M “Intelectuales y expertos – La constitución del conocimiento social en Argentina” Ed. Paidós – Bs. As. - 2004

B) FONDO DOCUMENTAL CONSULTADO

1.- Archivo Facultad Derecho y Ciencias Sociales – Univ. Nac. Cba.:

- (1) Programas y Varios 1891 – Tomo 22 A
- (2) Actas de Sesiones Consejo 1907 – Tomo 1
- (3) Actas de Sesiones Consejo 1907 – Tomo 2
- (4) Actas de Sesiones Consejo 1908 – Tomo 1
- (5) Listas Exámenes, Programas y Planes de Estudio 1918 – Tomo 6
- (6) Exámenes, Prácticos, Programas y Planillas 1921 – Tomo 37
- (7) Varios 1921 – Tomo 39
- (8) Varios 1918-1922 – Tomo 52

2.- Archivo Histórico del Rectorado de Universidad Nacional de Córdoba

- (1) Sec.Doc. Año 1907 – Libro 64 N° 92 – Legajo 116
- (2) Sec.Doc. Año 1909 – Libro 68 N° 126 – Fs. 157

(3) Sec.Doc. Año 1909 – Libro 68 N° 173 – Fs. 245

(4) Acta Sesiones Honorable Consejo Superior – Año 1907

3.- Diario de Sesiones Honorable Cámara de Diputados de la Nación – Año 1906 – Tomo I y II

4.- Diario de Sesiones Honorable cámara de Senadores de la Nación – Año 1906 – Tomo I y II